

BASES Y CONDICIONES "MENSAJES DEL BICENTENARIO."

ART. 1: DE LOS PARTICIPANTES.

1.1.- Podrán participar de esta convocatoria todos los niños, niñas y adolescentes que habitan en territorio nacional, escolarizados o no, que tengan entre 6 y 18 años a la fecha de apertura de la convocatoria.

ART. 2: DEL TEMA.

2.1.- El objetivo del presente concurso es promover el análisis y el debate entre niños, niñas y adolescentes acerca del Bicentenario de la Revolución de Mayo de 1810, fomentando la transmisión de valores, bajo una idea de proyección hacia el futuro.

2.2.- Para ello, se incentivará a los concursantes a producir un 'mensaje' para los niños del Tricentenario, de modo de dejarlo plasmado en algún tipo de soporte material.

ART 3: DE LAS ACTIVIDADES DIDÁCTICAS.

3.1.- En el afán de promover una mayor profundidad en la reflexión sobre estos temas y evitar que los resultados del concurso reproduzcan visiones estereotipadas de la historia y de la actualidad argentina, el mismo contará con un componente destinado específicamente a orientar a los participantes en un trabajo de investigación y análisis de los temas a tratar. Esta tarea se realizará a partir de la creación y distribución de cartillas con actividades didácticas destinadas específicamente a tal fin, creadas por expertos del ámbito del Ministerio de Educación.

ART 4: DE LAS DISCIPLINAS:

4.1.- Las disciplinas de la convocatoria serán amplias y abiertas, y de ningún modo la lista que aquí se detalla tendrá el carácter de restrictiva. Las obras podrán ser realizadas, por ejemplo, bajo el formato de dibujo, pintura o collage, con un tamaño no mayor a 60cm x 40 cm. Podrán contener palabras o frases breves y ser realizadas individualmente o en duplas.

4.2.- Asimismo, podrán presentarse producciones escritas, del tipo de ensayos periodísticos, canciones, poesías, etc. así como también se contempla la producción de objetos, audiovisuales, u otra propuesta que sea susceptible de ser expuesta.

ART 5: DEL ENVÍO

5.1.- El envío de las obras se podrá efectuar personalmente o por correo postal -en modo simple- a:

Apartado N° 43 Alem 196
Código Postal 1002

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

5.2.- Junto con la obra será necesario presentar una página en la que figuren los siguientes datos: Título de la obra, aclaración del tema que eligió, nombre del autor o autores, número de Documento Nacional de Identidad (DNI) si lo tuviere, domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico si la tuviere, escuela a la que asiste y grado o año que cursa. Idénticos datos deberán consignarse respecto del representante legal del menor que participa. Asimismo, junto con la obra se entregará una autorización escrita, suscripta por este último, autorizando a los organizadores para el caso de ser seleccionada la obra, a reproducirla por cualquier medio o en cualquier soporte, sin límites temporales o de otra naturaleza en el marco de los fines públicos que las partes tienen asignadas.

5.3.- Se recibirán trabajos hasta el 1 de agosto de 2010 inclusive. Se tomará como válida la fecha de envío de los trabajos.

ART. 6: DE LOS PREMIOS:

6.1.- Se elegirán doscientas (200) obras ganadoras.

6.2.- De entre ellas, se elegirán 20 premios especiales, uno por cada categoría que se presente. Las restantes 180 serán premiadas como 'menciones'.

6.3.- Las 200 obras seleccionadas recibirán premios a cargo de la empresa Faber-Castell (ver cuadro adjunto).

6.4.- Las obras seleccionadas conformarán una muestra que itinerará eventualmente por las diferentes Casas Federales del Bicentenario.

6.5.- Asimismo, se editará un catálogo con las obras seleccionadas.

6.6.- La entrega de premios se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el mes de septiembre de 2010.

ART. 7: DEL JURADO:

7.1.- El jurado será tripartito y estará integrado por personalidades de reconocido prestigio designados por el Ministerio de Educación de la Nación, por la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación y/o por representantes de ambas. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en una presentación a realizarse durante agosto de 2010.

ART. 8.- CONSIDERACIONES GENERALES

8.1.- Los resultados del concurso se comunicarán a los ganadores y la entrega de los premios se efectuará durante el año 2010. Los autores cuyas obras sean elegidas, autorizan expresamente al Ministerio de Educación de la Nación y a la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación a difundir sus nombres, imágenes y datos personales en los medios y formas que se consideren convenientes, sin derecho a compensación alguna.

8.2.- Los seleccionados en la convocatoria no podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por su valor en dinero en efectivo, ni por un

bien o servicio distinto de los indicados como premio, de modo que aquel no será negociable ni transferible.

8.3.- El simple hecho de participar de la convocatoria implica el conocimiento y la plena aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudieran realizar los promotores de la iniciativa, así como también de las decisiones que pudieran adoptarse sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

8.4.- Las obras enviadas no serán devueltas.

8.5.- Cualquier situación, conflicto o controversia derivado de la interpretación de estas bases será dimitido por los organizadores de la convocatoria. Sus decisiones serán inapelables.

8.6.- Cuando circunstancias imprevistas de fuerza mayor lo justifiquen, la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación podrá suspender o dar por finalizada la convocatoria. Asimismo, podrá abstenerse de publicar los trabajos aún si resultaran premiados, situación en la que los autores no tendrán derecho a reclamo alguno.

6.3 Composición de los Premios otorgados por Faber-Castell

| 20 bolsas | |
|--|----------|
| Descripción | Cantidad |
| CERAS LINEA ROJA x 12 colores | 4 |
| PASTELES AL OLEO ESCOLAR x 24 | 2 |
| RESALTADORES COLORES VARIOS | 10 |
| TEMPERA ESCOLAR EN POMO x 8CC COLORES SURTIDOS x 10 unidades | 4 |
| MARCADOR ESCOLAR x 10 colores | 2 |
| ACUARELAS EN PASTILLA x 8 colores | 2 |
| GRAFITO FANTASIA (docena) | 2 |
| GRAFITO ECOLAPIZ 1205 NRO.2 HEXAGONAL CUERPO NEGRO (unidad) | 24 |
| ECOLAPIZ DE GRAFITO GRIP 2001 GRAD. HB (docena) | 2 |
| SACAPUNTAS | 2 |
| ECOLAPIZ PERMANENTES GRIP 2001 x 12 colores | 2 |
| ECOLAPIZ TRIANGULAR GIGANTE ESTAMPADO x 12 | 2 |
| ECOLAPIZ x 24 colores largos + 1 SACAPUNTAS | 2 |
| ECOLAPIZ BICOLOR x 12 largos (24 colores) | 2 |
| ECOLAPIZ PERMANENTES GRIP 2001 FLIP BOX BLACK x 12 colores + Grafito | 1 |
| LINEA ROJA COLORES METALICOS x 12 col. | 2 |
| MINAS 0,5 mm. HB x 24 minas | 24 |
| MARCADOR ESCOLAR GRIP x 10 colores | 2 |
| Marcadores Bicolor x 6 unidades | 3 |
| MARCADOR JUMBO X 10 colores | 2 |
| FABERCITO x 10 c. en estuche plástico | 4 |
| MARCADOR ABECEDARIO DOBLE PUNTA X 13 colores | 1 |
| BARRA ADHESIVA X 10 GRS | 20 |
| BARRA ADHESIVA X 40 GRS | 10 |
| FINE-PEN GRIP X 10 colores surtidos | 2 |
| ROLLER TINTA GEL (colores varios) | 36 |
| TRI CLICK TRANSPARENTE 0,5 mm. en display | 4 |
| Bolígrafos (colores varios) | 120 |
| BOLIGRAFO COLORES FANTASIA | 48 |
| GOMA MINI SLEEVE COLORES SURTIDOS | 3 |
| GOMA PLASTICA LAPIZ-TINTA 7082/30 (chica) | 6 |
| GOMA GRIP 2001 COLOR | 6 |
| GOMA PLASTICA LAPIZ 7086/30 (chica) | 6 |
| BORRATINTAS | 6 |
| LAPICERA ESCOLAR CUERPO COLOR ROJO | 2 |
| LAPICERA ESCOLAR CUERPO COLOR TRANSPARENTE | 2 |

| 180 bolsas | |
|--|----------|
| Descripción | Cantidad |
| CERAS LINEA ROJA x 12 colores | 1 |
| GRAFITO ECOLAPIZ 1205 NRO.2 HEXAGONAL CUERPO NEGRO (unidad) | 1 |
| ECOLAPIZ PERMANENTES GRIP 2001 x 12 colores | 1 |
| Marcadores Bicolor x 6 unidades | 1 |
| BARRA ADHESIVA X 10 GRS | 1 |
| TRILUX 032 CRISTAL AZUL | 1 |
| GOMA PLASTICA LAPIZ 7086/30 (chica) | 1 |